

## Posibles cambios en la cúpula de mando de las Fuerzas Armadas

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

Entre las 16.30 y las 18.30 horas de ayer el rey Juan Carlos permaneció reunido en el palacio de la Zarzuela con el presidente del Gobierno, el ministro de Defensa y la Junta de Jefes de Estado Mayor. Fuentes oficiales calificaron la sesión como «informativa y de trabajo», y se piensa que en ella se examinó la política militar. Las agencias informativas insistieron en que la reunión que ayer presidió el Rey era de carácter normal. Las disposiciones legales

Al Rey le corresponden en materia de defensa nacional las funciones que le confiere la Constitución, las Reales Ordenanzas y las demás leyes y, en especial, el mando supremo de las Fuerzas Armadas. Al presidente del Gobierno le compete dirigir y coordinar la acción del mismo en materia de defensa, así como la dirección de la guerra, asistido de la Junta de Defensa Nacional. Al ministro de Defensa corresponde la ordenación y coordinación inmediatas de la política de defensa y la ejecución de la política militar correspondiente. Al Gobierno corresponde dirigir la administración militar.

La Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM) está presidida por el teniente general del Aire Ignacio Alfaro Arregui y compuesta por el jefe del Estado Mayor del Ejército, general José Gabeiras Montero, el jefe del Estado Mayor de la Armada, almirante Luis Arévalo Pelluz, y el jefe del Estado Mayor del Aire, general Emiliano Alfaro Arregui.

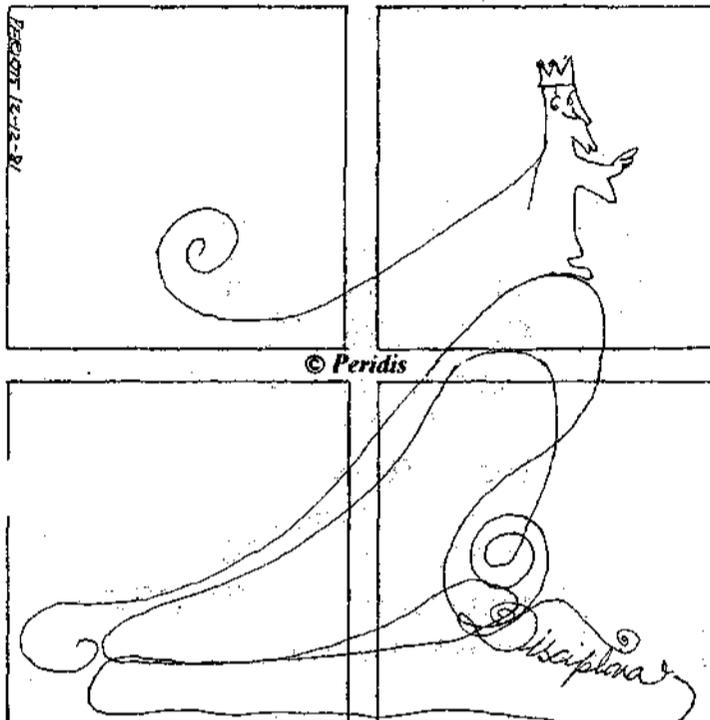
El jueves pasado, el líder de Alianza Popular, Manuel Fraga, formuló unas declaraciones en Tenerife (véase EL PAÍS de 12 de diciembre de 1981) manifestándose partidario de llevar a cabo los relevos necesarios en la JUJEM, a la vista de la experiencia personal de lo ocurrido en los últimos meses. Las declaraciones, por el momento en que se han hecho públicas, han sido calificadas de inoportunas e incluso de desestabilizadoras, cuando el propósito fundamental es que el mando se vea respaldado al máximo, para que pueda ejercer su autoridad.

Sin embargo, las opiniones favorables a un amplio relevo en los puestos de la JUJEM tienen un origen muy anterior — finales de febrero — y están sustentadas por personalidades de gran solvencia también en el campo militar.

La promulgación de la Ley 20/1981, por la que se creó la reserva activa y se fijaron las edades de retiro para el personal militar profesional, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del 11 de julio, pareció que brindaría la oportunidad de efectuar los esperados relevos. Tanto el presidente de la Junta, Ignacio Alfaro, como los jefes de Estado Mayor de la Armada y el Aire han cumplido ya más de diez años entre los diferentes empleos del generalato, lo que constituye una de las causas contempladas en el artículo cuarto para pasar a la reserva activa.

Estas expectativas fueron defraudadas por la disposición transitoria primera de la mencionada disposición legal, a tenor de la cual se facultaba al Gobierno para establecer el calendario y normas de aplicación que debía alcanzar su

vigentes no consideran, sin embargo, una reunión como la mencionada, porque está fuera del esquema de trabajo de la JUJEM, y tampoco puede considerarse como una sesión de la Junta de Defensa Nacional, cuya constitución hubiera requerido la convocatoria de los vicepresidentes del Gobierno y de los ministros competentes en las áreas de Asuntos Exteriores, Economía, Hacienda, Interior, Industria y Energía, Sanidad y Seguridad Social y Transportes y Comunicaciones.



plenitud en un plazo de seis años. El Ministerio de Defensa y el Gobierno, en definitiva, optaron una vez más, según los expertos de Estado Mayor explicaron a EL PAÍS, por portarse como puros espectadores estáticos de la mecánica reglamentista, sin utilizar el margen discrecional que las leyes les otorgan, para crear la dinámica adecuada a los objetivos propuestos.

### Candidatos a la presidencia de la JUJEM

En medios castrenses se estima que los cambios esperados deberían situar al frente de la JUJEM a un teniente general del Ejército de Tierra, reconociendo así su importancia dentro del conjunto de las Fuerzas Armadas. En cuanto al titular de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército de Tierra, general José Gabeiras Montero, la fecha de su pase a la reserva activa es la del próximo 23 de abril.

Para sustituirle han circulado dos nombres — el de Ricardo Arozarena Girón, actual capitán general de Cataluña, y el de José Luis Aramburu Topete, director de la Guardia Civil —, aunque el Gobierno no tiene tomada su decisión y a última hora podría imponerse un tercer candidato.

El nombre de Jesús González del Yerro, en cuyo favor se registraron determinadas presiones y que fue noticia reciente por sus contactos políticos en Madrid, ha sido definitivamente descartado, porque la fecha de su pase a la reserva activa, fijada el 26 de junio próximo, es tan próxima que le impediría desarrollar una labor mínimamente estimable.

En contra del general González del Yerro gravitó en su día, según

El reciente pase a esa misma situación del capitán general de Baleares, Manuel de la Torre Pascual, deja abierta una vacante que, según informa el corresponsal de EL PAÍS en Valencia, Manuel Muñoz, será cubierta el próximo día 18 por el actual capitán general de la III Región Militar, con sede en la ciudad del Turia, Antonio Pascual Galmes. Esa misma información añade que para sustituirle en Valencia podría ser nombrado el general Rafael Alléndesalazar, que viene de mandar la División de Montaña Urgel y antes el Gobierno Militar de Madrid, donde jugó un papel de indudable lealtad el 23 de febrero.

Otro candidato, según el corresponsal, para ocupar la Capitanía General de Valencia podría ser el general José Sáenz de Santamaría, actual inspector de la Policía Nacional, que está pendiente de ascender en fecha inmediata.

El traslado del capitán general se consideraba en Valencia muy probable, y ha sido confirmado al saberse que en la visita girada el pasado viernes a Cartagena el general Pascual Galmes se despidió de la guarnición y de las autoridades militares. Las aspiraciones de concluir su carrera militar en Baleares guarda, al parecer, relación con el origen mallorquín del mencionado general.

La existencia de una capitanía general en Baleares forma parte, según expertos militares, de los despropósitos de la actual organización territorial de las Fuerzas Armadas. Parece, en efecto, poco equilibrado que al frente de una guarnición que no sobrepasa los 3.000 hombres en todo el archipiélago haya nada menos que un teniente general del Ejército. Alguna vez el presidente del Gobierno se ha referido a su propósito de alterar esa organización territorial, así como el actual despliegue de las fuerzas, pero no se ha plasmado en disposiciones conocidas.